



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

#### **2366** *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 077/14.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

##### **Sant Josep de sa Talaia**

Promovido por el señor Víctor Abellán en representación de West Costa Properties SL, para la modificación durante el transcurso de las obras de una vivienda unifamiliar aislada y piscina con emplazamiento en Es Puig de Mar, polígono 22 parcelas 12, 13 y 105, cala Tarida, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 077/14 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 11 de febrero de 2015

**La secretaria técnica del Área de Presidencia**

Rebeca Miguel Climent

